

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	INSCRIPCIÓN DE TESTAMENTO DEL CANTÓN ZAPOTILLO
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ZAPOTILLO
<b>Descripción</b>	Inscripción de Escritura Pública que contiene en el Testamento Solemne Abierto de dos lotes de terreno a quién le deja la cuarta de mejoras y cuarta de libre disposición de sus gananciales equivalentes al 50 por ciento de los bienes inmuebles
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Zapotillo no requiere información adicional del ciudadano para estar habilitado a realizar el trámite por tal razón puede aplicar la solicitud presentando únicamente los requisitos mencionado en el apartado de requisitos obligatorios</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Registro, certificaciones o constancias.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Inscripción de Testamento</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <p>2 Testimonios de Escritura Pública otorgada por la Notaria</p> <p>Certificado del Registro de la Propiedad actualizado</p> <p>Certificado de Avalúos y Catastros actualizado</p> <p>Certificado de No adeudar al Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Zapotillo</p>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<p>El usuario o ciudadano debe acercarse con el trámite a las oficinas del Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Zapotillo dicha documentación es receptada física y manualmente por el Registrador de la Propiedad para su respectiva calificación e inscripción de conformidad con la Ley</p> <p><b>Canales de atención:</b> Presencial.</p>
<b>¿Cuál es el costo del trámite?</b>	<p>El valor a cobrarse es de acuerdo al acto que se va a inscribir y de conformidad a la tabla de la Ordenanza que regula el ejercicio del Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Zapotillo constante en el Artículo 16 numeral 1 literal a) de la referida Ordenanza de la misma forma existen otros valores a cobrar por otros actos en la misma Ordenanza es necesario puntualizar que en la referida tabla se calcula de conformidad al avalúo municipal en actos de cuantía indeterminada</p>
<b>¿Dónde y cuál es el horario de atención?</b>	<p>Lugar: EDIFICIO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN ZAPOTILLO, PLANTA BAJA, FRENTE A LA PLAZA CENTRAL</p> <p>Horario de atención: LUNES A VIERNES DE 08H00-12H00 Y DE 13H00-17H00</p>
<b>Base Legal</b>	
<b>Contacto para atención ciudadana</b>	<p><b>Funcionario/Dependencia:</b> Vicente Amadeo Guaicha Maza</p> <p><b>Correo Electrónico:</b> vicenteguaicha@yahoo.com</p> <p><b>Teléfono:</b> 0993901172</p>

Transparencia